



DECRETO U. DE C. N° 97-176

VISTOS:

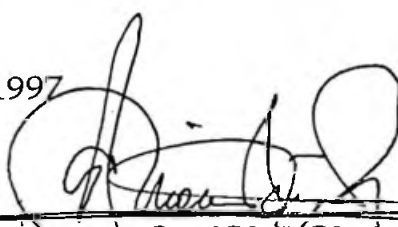
La renuncia indeclinable presentada a su cargo de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; la aprobación que de la misma han efectuado, en sesiones separadas, con esta fecha, el Consejo Académico, primeramente, y enseguida, el Directorio, conforme lo dispone el artículo 37 de los estatutos de la Corporación, y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 97/175 de 22.12.97,

DECRETO:

Acéptase la renuncia presentada por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ al cargo de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, a partir de esta fecha.

Transcríbese a los Vicerrectores; a los miembros del Directorio; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios y Pinacoteca; al Contralor; a Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de diciembre de 1997



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, RECTOR SUBROGANTE de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL